Universidad Nacional de Concepción
RECTORADO
Dirección General de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 012

Nivel de Entidad: 28

Entidad: 05 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN — **03/09/2014**

Unidad Compradora (Código SICP) 1606

ID del Llamado: 279.809 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACION DIRECTA Nº 28/14

Descripción del Llamado: Adquisición de Muebles y Enseres para el Rectorado de la U.N.C.

Proveedor: AGRINCO REPRESENTACIONES — **RUC:** 526796-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	12	Bebedero eléctrico de pie, agua fría, conexión directa a la red de agua potable, depósito de agua en acero inoxidable, base de acero inoxidable, dos grifos a presión (uno para la boca, uno para vasos), motocompesor, control automático de temperatura del agua, capacidad de 80 lts. Incluye una garantía escrita de un (1) año. (Rectorado).	Unidad	IBBL	Brasil	1	1.485.000	1.485.000
2	13	Acondicionador de Aire Tipo Split de 24.000 BTU, con control remoto, Frio/Calor.- (Rectorado)	Unidad	MATSUI	INDONESIA	1	3.400.000	3.400.000
						TOTAL		4.885.000

SON GUARANÍES: **Cuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil-**********

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — **Desde: 03/09/14** — **Hasta: 01/12/14**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **En un plazo no mayor a 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la emisión de la orden de compra**

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado, Km. 2 Campus Universitario - UNC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: ***NO*** Porcentaje: 0

La administración del contrato estará a cargo de: **Ing. Com. Elpidio David Medina**, Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (días) calendarios** siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 % del mon') total adjudicado.**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	540	10	1	1	4.885.000
						Total:			4.885.000

AGROPECUARIA - INDUSTRIAL - CONCEPCION
AGRINCO Representaciones
Ing. Elvio Valiente Maluf
RUC: 526796-0
Tel Fax: 0331-243177

FIRMA PROVEEDOR — 03/09//2014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR — FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Angel Leonardo Espinola
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Concepción